



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 023 - 2018 - MDA

Asia, 28 de junio del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ASIA.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28.06.2018, el Informe N° 0572-2018-RENP-GDUR/MDA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 0128-GPYP-2018-MDA de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que solicita la aprobación de cobertura presupuestal por la suma de S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Soles), para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento del Canal y Construcción de Obras de Arte, entre los Anexos La Capilla, Fundo El Platanal, Santa Rosa y La Esquina-Segunda Etapa, Distrito de Asia-Cañete", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo indicado en la Resolución de Alcaldía N° 054-2018-A/MDA de fecha 16.03.2018, se aprueba el Expediente Técnico así como la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, ENTRE LOS ANEXOS LA CAPILLA, FUNDO EL PLATANAL, SANTA ROSA Y LA ESQUINA-SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE ASIA-CAÑETE", cuya inversión asciende a la suma de S/. 246,558.00 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Soles), en el cual, se incluye la suma de S/. 27,500.00 (Veintisiete Mil Quinientos con 00/100 Soles) para cubrir el pago por la elaboración del Expediente Técnico, cuya ejecución se hizo Bajo la Modalidad de Administración Directa, contando con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, siendo el plazo contractual de culminación el 28 de junio del 2018, en el cual se incluye el periodo de paralización de la obra.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 118-2018-A/MDA de fecha 16.06.2018, se aprueba la Modificación Presupuestal, mediante el cual se asigna recursos de la Partida Genérica de Servicios a la Partida Genérica de Planilla por la suma de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), la cual permitirá cubrir la planilla de los trabajadores hasta culminar la meta del proyecto, es decir hasta el 28 de junio del 2018, fecha en cual vence el plazo contractual.

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



Que, a través del Informe N° 041-2018-AMG-RO-GDUR/MDA de fecha 20 de junio del 2018 del Residente de Obra, mediante el cual, solicita la cobertura presupuestal a favor de la obra por la suma de S/. 18,200.00 (Dieciocho Mil Doscientos con 00/100 Soles), asimismo hace de conocimiento que el 28 de junio del 2018 se cumple con los 120 días programados del término de obra y que en esa fecha se cumple la meta, según expediente técnico, es decir, la canalización de 685 metros lineales, y que al término de la meta trazada habrá un sobrante de 244 bolsas de cemento y 200 bolsas de cemento existente en el almacén de la Municipalidad, motivo por el cual, solicita una ampliación de plazo de 13 días calendarios por la ejecución de mayores metas, cuya nueva fecha de término sería el 11 de julio del 2018.

Que, mediante Informe N° 203-2018-BRLL-ROP-GDUR/MDA de fecha 21 de junio del 2018 del Responsable de Obras Públicas, indica que el proyecto corresponde a la ejecución de 685.00ml de canal de regadío, el cual está previsto ejecutarlo por 120 días calendarios, cuyo avance es óptimo, por lo que se concluye que se está avanzando de acuerdo al cronograma de avance de obra, asimismo indica que se ha recibido del Gobierno Regional de Lima la donación de cemento, el cual todavía existe saldo dentro de los almacenes, por ende se propone la aprobación de ejecución de nuevas metas, el cual consiste en la ejecución de 120ml de canal, para el cual se requiere la Ampliación de Plazo N° 01 por 13 días calendarios y la solicitud de cobertura presupuestal por la suma de S/. 18,200.00 (Dieciocho Mil Doscientos con 00/100 Soles), distribuyéndose; la suma de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles) para cubrir el pago de la planilla y la suma de S/. 8,200.00 (Ocho Mil Doscientos con 00/100 Soles) para adquisición de bienes, recomendando se apruebe la aprobación de la Cobertura Presupuestal y la Ampliación de Plazo por 13 días calendarios a través acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0572-2018-RENP-GDUR/MDA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, indica que acuerdo a las consideraciones expuestas en los párrafos que anteceden; esta Gerencia opina favorablemente por la procedencia de la Aprobación de la Cobertura Presupuestal por parte del Pleno del Concejo, por la suma S/. 18,200.00 (Dieciocho Mil Doscientos con 00/100 Soles), la cual será distribuido de la siguiente manera:

Costo de Construcción por Administración Directa-Planilla	S/. 10,000.00
Costo de Construcción por Administración Directa-Bienes	S/. 8,200.00
Total	S/. 18,200.00

Dicha Cobertura Presupuestal Adicional a favor del proyecto, se requiere por la ejecución de mayores metas y por la existencia de sobrantes de cemento portland Tipo I en el almacén de la municipalidad, la cual ha sido donado por el Gobierno Regional de Lima, la cual originara la Ampliación de Plazo por 13 días calendarios, cuyo nuevo término de la obra, es conforme se indica:

FECHA DE INICIO DE OBRA	01 de marzo del 2018
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	120 días Calendarios
TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL	28 de junio del 2018
PARALIZACION DE TRABAJOS	Del 11.04.2018 al 17.05.2018
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	13 días Calendarios
TERMINO + AMPLIACION DE PLAZO	11 de julio del 2018

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



Que, mediante Informe N° 0128-GPYP-2018-MDA de fecha 22.06.2018, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, hace de conocimiento la existencia de la disponibilidad presupuestal para aprobar la Cobertura Presupuestal consistente en la suma de **S/. 18,200.00 (Dieciocho Mil Doscientos con 00/100 Soles)**, para financiar el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, ENTRE LOS ANEXOS LA CAPILLA, FUNDO EL PLATANAL, SANTA ROSA Y LA ESQUINA-SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE ASIA-CAÑETE"**, y completar el pago de los 13 días calendario de planilla de obreros y bienes, proponiendo que los recursos sean tomados del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Construcción de reservorio apoyado en el Anexo La Esquina", debiéndose retornar posteriormente.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28.06.2018, se aprueba la cobertura presupuestal consistente en la suma de por la suma S/. 18,200.00 (Dieciocho Mil Doscientos con 00/100 Soles), "Mejoramiento del Canal y Construcción de Obras de Arte, entre los Anexos La Capilla, Fundo El Platanal, Santa Rosa y La Esquina-Segunda Etapa, Distrito de Asia-Cañete", los que serán distribuidos de la siguiente manera:

Costo de Construcción por Administración Directa-Planilla	S/. 10,000.00
Costo de Construcción por Administración Directa-Bienes	S/. 8,200.00
Total	S/. 18,200.00

Del mismo modo, se aprueba la Ampliación de Plazo por 13 días calendarios, cuyo nuevo término de la obra, es conforme se indica:

FECHA DE INICIO DE OBRA	01 de marzo del 2018
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	120 días Calendarios
TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL	28 de junio del 2018
PARALIZACION DE TRABAJOS	Del 11.04.2018 al 17.05.2018
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	13 días Calendarios
TERMINO + AMPLIACION DE PLAZO	11 de julio del 2018

Que, en relación a esta Cobertura requerida; estos recursos serán tomados del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Construcción de Reservorio Apoyado en el Anexo La Esquina-Asia" que cuenta con saldos por la suma de S/. 202,864.38 (Doscientos Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 38/100 Soles).

Que, estando al amparo de lo expuesto en el presente Acuerdo y de conformidad con las atribuciones que le competen al Concejo Municipal según lo dispuesto en el inciso 8° del Artículo 9° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR una Cobertura Presupuestal consistente en la suma de S/. 18,200.00 (Dieciocho Mil Doscientos con 00/100 Soles), para financiar el proyecto de "Mejoramiento del Canal y Construcción de Obras de Arte, entre los Anexos La Capilla, Fundo El Platanal, Santa Rosa y La Esquina-Segunda Etapa, Distrito de Asia-Cañete" la cual será distribuido de la siguiente manera:

Costo de Construcción por Administración Directa-Planilla	S/. 10,000.00
Costo de Construcción por Administración Directa-Bienes	S/. 8,200.00
Total	S/. 18,200.00

Con esta Cobertura Presupuestal Adicional a favor del proyecto, se ejecutará mayores metas y por la existencia de sobrantes de cemento portland Tipo I en el almacén de la municipalidad, la cual ha sido donado por el Gobierno Regional de Lima, originara la Ampliación de Plazo por 13 (Trece) días calendarios, siendo el nuevo término de la obra, conforme se indica a continuación:

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



FECHA DE INICIO DE OBRA	01 de marzo del 2018
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	120 días Calendarios
TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL	28 de junio del 2018
PARALIZACION DE TRABAJOS	Del 11.04.2018 al 17.05.2018
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	13 días Calendarios
TERMINO + AMPLIACION DE PLAZO	11 de julio del 2018

Que, en relación a esta Cobertura requerida; los recursos para financiar serán tomados del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Construcción de Reservorio Apoyado en el Anexo La Esquina-Asia" que cuenta con saldos por la suma de S/. 202,864.38 (Doscientos Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 38/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad, Gerencia de Presupuesto, Subgerencia de Logística y demás áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MARCELO AVALOS ABURTO
ALCALDE

Asia capital Turística del Verano